



ENMIENDA #1 AL PLIEGO
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA LAS DISTINTAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN

Referencia: ONE-CCC-CP-2023-0004

CONSIDERANDO: Que el pleno del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúnen para analizar la solicitud de ampliación del cronograma al Pliego de Condiciones Específicas, para la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA LAS DISTINTAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN**, quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras ONE-CCC-CP-2023-0004, para la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS PARA LAS DISTINTAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 90 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, reza así: **"ARTÍCULO 90.- Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el periodo de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación"**.

VISTO: Que el día 3 de mayo, se recibieron 5 ofertas técnicas, siendo el día 9/5/2023 la fecha límite de entrega del informe técnico pericial, según cronograma de actividades. Con la finalidad de agotar el proceso evaluación de las fichas técnicas presentadas, el Comité de Compras de la ONE:

DECIDE

PRIMERO: Enmendar el Pliego de Condiciones General y Específicas, con el objetivo de modificar el cronograma de trabajo considerando las actividades por agotar, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	12/5/2023 a partir 10:30 a.m
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	15/5/2023 a partir 10:30 a.m
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación A partir 15/5/2023
Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación del 16/5/ hasta el 22/5/2023

BCC
D
M
[Signature]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA



Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación A partir del 22/5/2023 al 24/5/2023.
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Miosotis M. Rivas Peña

Directora General, Presidenta del Comité de Compras y Contratación

Amada Ramona Martínez Ferreiras

Miembro



Rosanna Colón Torres

Miembro

Ana Luisa Félix Felipe

Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos

Miembro

